MOCION DE ORDEN DEL DÍA

El congresista **JUAN CARLOS MORI CELIS**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República y de conformidad con el artículo 68°, literal e) del Reglamento del Congreso de la República, proponen al Pleno del Congreso de la República la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, mediante las mociones de Orden del día, el Congreso de la República puede adoptar acuerdos y/o expresar declaraciones políticas institucionales de relevancia para los intereses del país y en beneficio de la ciudadanía, por consiguiente, una vez adoptada una moción de orden del día, dicha moción constituye una manifestación política del más importante órgano representativo del Estado frente a asuntos de importancia nacional.

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 44°, establece como deber primordial del Estado proteger a la población frente a amenazas contra su seguridad, así como en su artículo 137° faculta al Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros, a decretar el estado de emergencia en caso de perturbación de la paz o del orden interno, permitiendo la restricción de ciertos derechos fundamentales;

Que, en los últimos meses se ha registrado un alarmante incremento de actos de violencia contra trabajadores del sector de transporte urbano en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, incluyendo asesinatos perpetrados por sicarios en avenidas de alta circulación, en el marco de esquemas de extorsión vinculados a cobros de cupos;

Que, el sector de transporte urbano viene siendo objeto de extorsiones sistemáticas, amenazas y sicariato por parte de organizaciones criminales, afectando gravemente la vida de los conductores, la seguridad ciudadana y la continuidad de un servicio esencial para la población.

Que, según el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), entre enero y agosto de 2025 se han registrado 18,385 denuncias por extorsión, con una frecuencia promedio de una denuncia cada 19 minutos, concentrándose en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.

Que, esta situación configura una afectación directa al derecho a la vida (artículo 2, inciso1), al derecho al libre tránsito (artículo 2, inciso 11), al derecho al trabajo (artículo 22), y al principio de seguridad ciudadana como componente esencial del estado Social y Democrático de Derecho,

Que, el crimen organizado ha instrumentalizado la informalidad del transporte y el uso de motocicletas lineales como principal vehículo delictivo (61,4%) lo que facilita la comisión de delitos graves, consolidándose como un actor estructural que vulnera el orden público y la paz social;

Firmado digitalmente por: LOPEZ MORALES Jeny Luz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 16:36:26-0500

Que, frente a esta grave afectación al orden público y a los derechos fundamentales de los trabajadores del transporte urbano, resulta importante que el Congreso de la República, en ejercicio de su función representativa y fiscalizadora, atienda con urgencia los requerimientos planteados por los gremios del sector, canalizando institucionalmente sus demandas y promoviendo acciones concretas que garanticen su protección.

Que, atendiendo a los pedidos formulados por los gremios de transportistas durante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, realizada el lunes 6 de octubre de 2025, los congresistas que suscribimos la presente consideramos que resulta constitucionalmente legítimo adoptar medidas excepcionales que salvaguarden la integridad física y la vida de los transportistas (choferes y cobradores), conforme a lo establecido en el Capítulo I de la Constitución Política del Perú, referido a los Derechos Fundamentales.

Por las consideraciones expuestas, el Congreso de la República.

Firmado digitalmente por: OBANDO MORGAN Auristela Ana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 17:31:47-0500

ACUERDA:

Primero: Exhortar al Poder Ejecutivo declarar en Estado de Emergencia el sector de transporte urbano por las extorsiones del que son victimas por parte de la criminalidad organizada con el fin de restablecer el orden interno y garantizar la seguridad de los conductores, empresas y usuarios.

Firmado digitalmente por: [illegible] Martina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 18:10:14-0500

Segundo: Exhortar al Poder Ejecutivo a disponer, con carácter de urgente, la instalación de una Mesa de Alto Nivel Multisectorial, integrada por los Ministerios del Interior; Transportes y Comunicaciones; Defensa; Justicia y Derechos Humanos; y Economía y Finanzas; e incluir en dicha instancia al Presidente del Congreso y a los Presidentes de las Comisiones Ordinarias de: Defensa Nacional, Orden Interno y Lucha contra las Drogas; Inteligencia; Transportes y Comunicaciones; Justicia y Derechos Humanos; y Presupuesto y Cuenta General de la República; y Constitución y Reglamento; a la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana; así como a representantes del Poder Judicial y del Ministerio Público, con el fin de articular acciones inmediatas, coordinadas y sostenibles frente a la criminalidad organizada que afecta al sector de transporte urbano.

Firmado digitalmente por: INFANTES CASTAÑEDA Mery Eliana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 17:35:57-0500

Lima, 07 de octubre de 2025

Firmado digitalmente por: FLORES ANCACHI Jorge Luis FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 16:23:08-0500

Firmado digitalmente por: MORI CELIS Juan Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 13:16:31-0500

Firmado digitalmente por: CORTEZ AGUIRRE Isabel FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 07/10/2025 15:52:26-0500

JUAN CARLOS MORI CELIS
Presidente
Comisión de Transportes y Comunicaciones

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 15:01:52-0500

Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 14:06:19-0500

Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 14:35:14-0500

Firmado digitalmente por: AGÜERO GUTIERREZ Maria Antonieta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 17:47:04-0500

Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 15:45:50-0500

Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Segundo Hector FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 16:04:03-0500

Firmado digitalmente por: ESPINOZA VARGAS Jhaec Darwin FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 16:14:56-0500